

PERIODO  
PRESIDENCIAL.  
002606  
ARCHIVO

## **INFORME DE ANALISIS**

(Al 11 de diciembre de 1992)

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

## **ANÁLISIS POLÍTICO: LA SEGURIDAD CIUDADANA**

La decisión del Presidente de la República en orden a seguir haciendo uso de su facultad constitucional y legal de indultar, ha generado, como era previsible, nuevas críticas de sectores opositores.

Como ya es habitual, las objeciones de la derecha intentan asociar los indultos presidenciales con una supuesta "debilidad" gubernamental en materias de seguridad y orden público.

El mismo cuadro de postración en que se encuentra hoy la derecha puede ser una razón más para que ella intente reflotar el discurso de "mano dura frente a la delincuencia y el terrorismo" que pareció darle algunos dividendos políticos el año 1991.

Sin perjuicio de reiterar el carácter falaz e interesado de la vinculación indultos-delincuencia, parece conveniente destacar la forma en que el Ejecutivo ha ido enfrentando el problema de la seguridad pública en el curso de 1992.

Un balance de este tipo se justifica, además, por cuanto esta semana se cumple un año desde que el Presidente de la República se dirigiera al país por Televisión para anunciar un conjunto de medidas políticas, presupuestarias y legislativas dirigidas a encarar el recrudecimiento de cierto tipo de actos delictuales.

### **LA GESTION GUBERNAMENTAL**

Las distintas iniciativas anunciadas el 9 de diciembre de 1991 por el Presidente de la República han tenido diverso destino:

1. Proyecto que otorga acceso a Carabineros e Investigaciones al Registro de Armas que lleva la Dirección General de Movilización del Ministerio de Defensa. Fue aprobado por el Congreso Nacional y se publicó el 7 de Febrero 1992 como Ley N° 19.126.
2. Proyecto que aumenta plantas de personal de Carabineros de Chile. Aprobado por el Congreso Nacional y publicado como ley N° 19.127 el 8 de Febrero de 1992.
3. El Senado rechazó la reforma constitucional acerca de la doble dependencia de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. El gobierno encaró esta situación por la vía del Decreto Supremo N° 48 de Interior.
4. Proyecto que establece medidas de seguridad para las Empresas. Esta iniciativa fue aprobada por el Senado y está en tabla para ser votada por la sala de la Cámara de Diputados.

5. Proyecto que modifica diversos Códigos con el objeto de fortalecer la seguridad de las personas. Esta iniciativa fue aprobada por el Senado y está en tabla para ser votada por la sala de la Cámara de Diputados.

6. Proyecto de ley que crea la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados y está en tabla para ser votada por la sala del Senado.

Además de estas iniciativas legales, durante el año 1992 el gobierno ha impulsado la aprobación de otros proyecto que tienen relación directa con el tema de la seguridad ciudadana.

Ley que fortalece la legítima defensa (Ley Nº 19.164, del 2 de septiembre de 1992)

Ley sobre arrepentimiento eficaz (Ley Nº 19.172, del 4 de Noviembre de 1992).

Al mismo tiempo, el gobierno auspicia otras iniciativas legales en trámite que tienden, también, a reforzar la seguridad ciudadana.

En lo referente a los déficit que tenían Carabineros de Chile e Investigaciones, el gobierno ha tomado una serie de medidas que han incidido en un mejor control de fenómeno delictivo. Una de las tareas prioritarias del gobierno ha sido reforzar las instituciones de Carabineros e Investigaciones, tanto en lo tecnológico, como en infraestructura y mayor dotación de personal. Se aumentó la planta de Carabineros, se incorporaron las motos "todo terreno", se establecieron convenios de cooperación con otros países (Italia, España, Alemania) destinados al traspaso de tecnología y finalmente se ha ido perfeccionando la coordinación entre Carabineros e Investigaciones a través del Ministerio del Interior.

La voluntad gubernamental de priorizar la seguridad ciudadana ha quedado plasmada en los aumentos sustanciales que han experimentado los presupuestos de Carabineros de Chile e Investigaciones entre 1990 y 1993 (ver gráficos 1 y 2).

Como puede apreciarse, desde el punto de vista de la gestión de gobierno el balance del año 1992 es extraordinariamente positivo. Los antecedentes consignados dan cuenta inequívoca de una voluntad política muy firme del gobierno y de una gestión eficiente y eficaz.

#### **EL JUICIO DE LA OPINION PUBLICA**

El tema de la seguridad ciudadana sigue siendo una preocupación fundamental para la ciudadanía. Todas las encuestas disponibles revelan que el problema de la delincuencia es importante o muy importante para más del 90% de la ciudadanía.

Junto a esta valoración social existe, también, un reconocimiento del carácter complejo del fenómeno delictivo. De esta manera, una gran mayoría acepta que toda política anti-delictiva debe ser evaluada en el largo plazo.

Si bien es cierto que la opinión pública parece entender las causas profundas y múltiples de la delincuencia, también es cierto que ella pide respuestas y soluciones a las autoridades de gobierno. En este aspecto, debe señalarse que el juicio público sobre la eficacia del gobierno frente al fenómeno antisocial se ha ido consolidando lentamente en términos positivos.

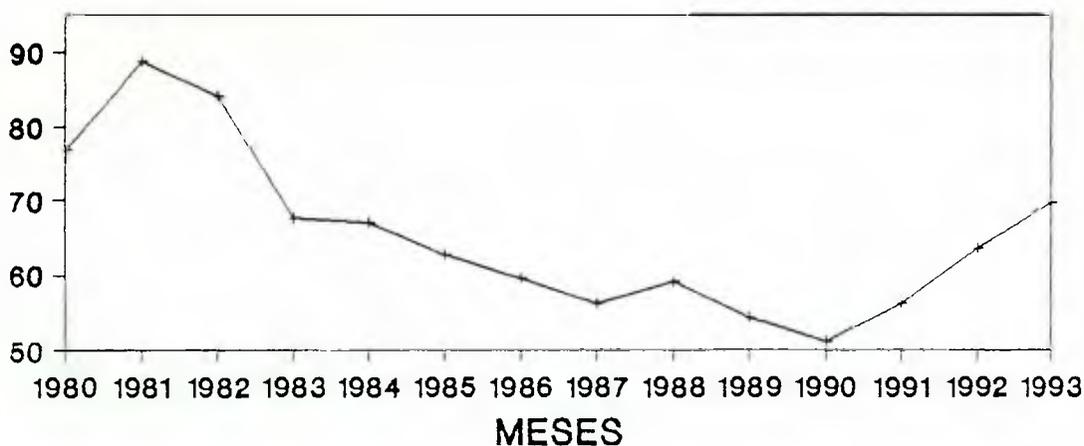
Mientras en abril de 1991 el 52% de los encuestados señalaba que "el gobierno no ha dado pasos importantes para enfrentar el problema de la delincuencia", en junio de 1991 dicho porcentaje bajó al 44%, y en octubre de 1991 alcanzaba solamente el 41%.

La constatación anterior, sin embargo, no puede llevar a ignorar que parece seguir existiendo un problema, menor ahora, de comprensión pública en esta materia. Los datos existentes para 1992 revelan la existencia de un segmento cercano al 40% de la población que sigue pensando, pese a los avances, que el gobierno está haciendo "muy poco" en este plano.

El examen de los resultados de las encuestas permite afirmar que durante 1992 se ha revertido la sensación de "recrudimiento" de la delincuencia que parecía predominar a fines de 1991. Sin embargo, las mismas cifras sugieren que se mantenga un perfil alto para la acción y en el discurso en esta materia. Ello, especialmente dado el carácter más o menos permanente de este problema social.

En la medida en que la ciudadanía siga percibiendo los avances en materia de eficacia de las instituciones policiales y las mejorías en la legislación pertinente, será posible, no sólo mejorar los niveles "subjetivos" de seguridad, sino que, además, se minará la credibilidad del aprovechamiento político que hace la oposición de este problema.

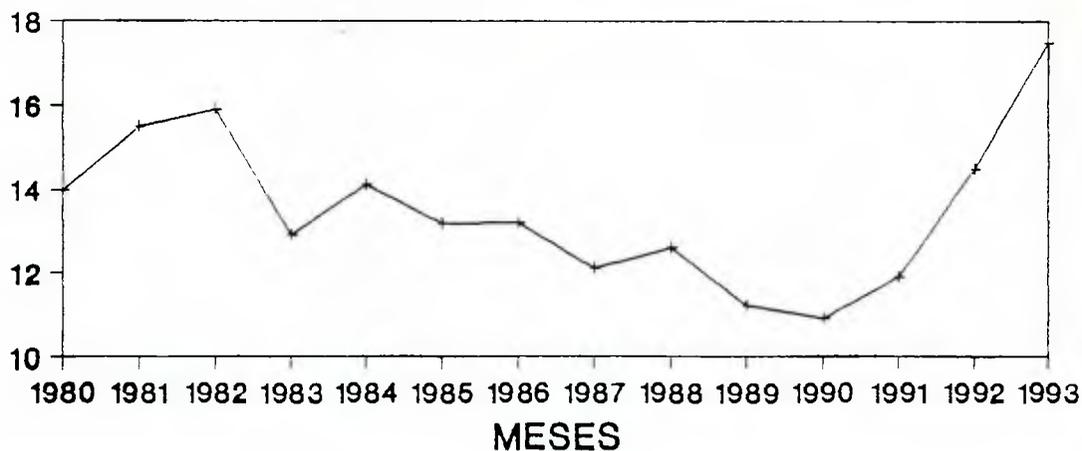
## APORTE FISCAL A CARABINEROS EN MONEDA NACIONAL (MILLONES DE PESOS DE 1992)



—+— APORTE FISCAL

Div. de Estudios  
Secretaría Gral. de la Presidencia  
(Min.de Hacienda, Presupuesto Nacional)

## APORTE FISCAL A INVESTIGACIONES EN MONEDA NACIONAL (MILLONES DE PESOS DE 1992)

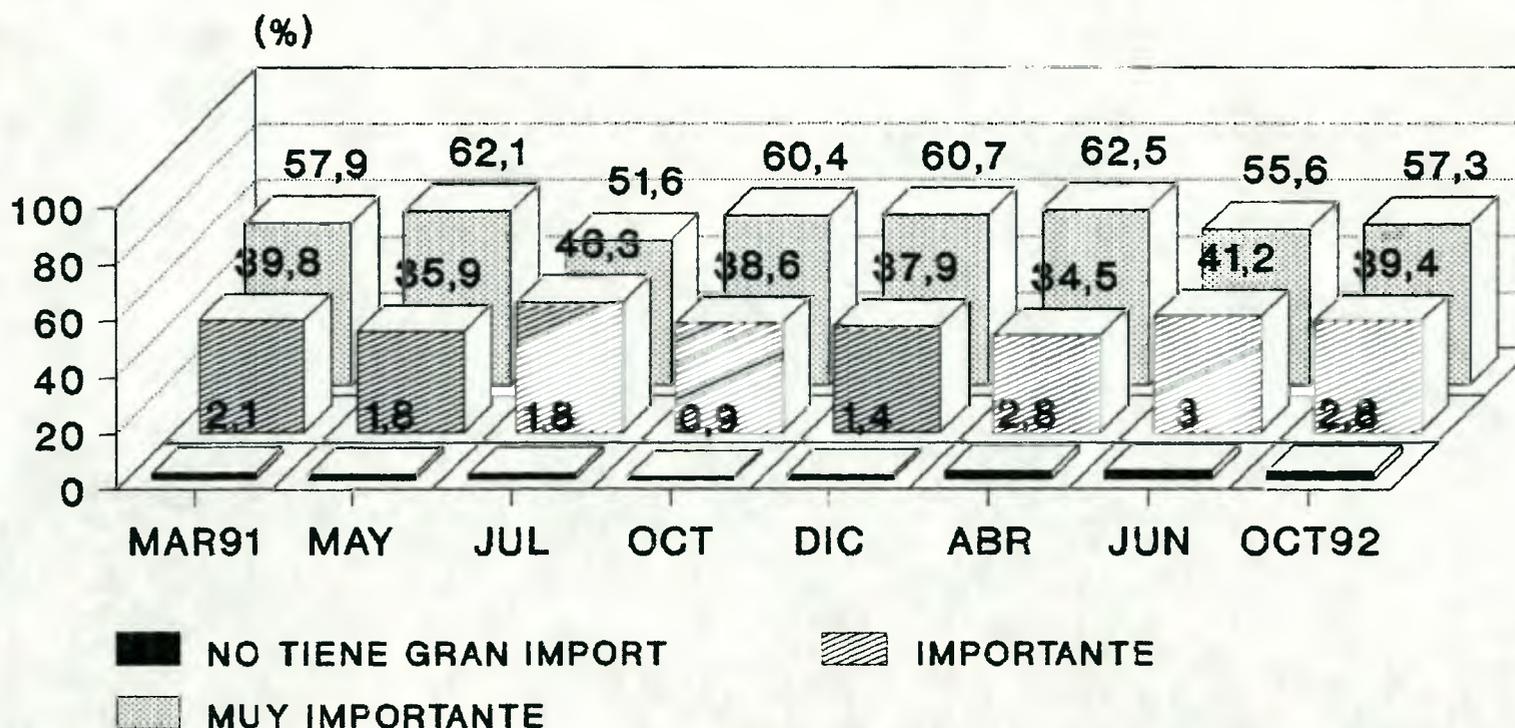


—+— APORTE FISCAL

AMBOS CUADROS NO INCORPORAN LOS APORTES EN DOLARES

Div. de Estudios  
Secretaría Gral. de la Presidencia  
(Min.de Hacienda, Presupuesto Nacional)

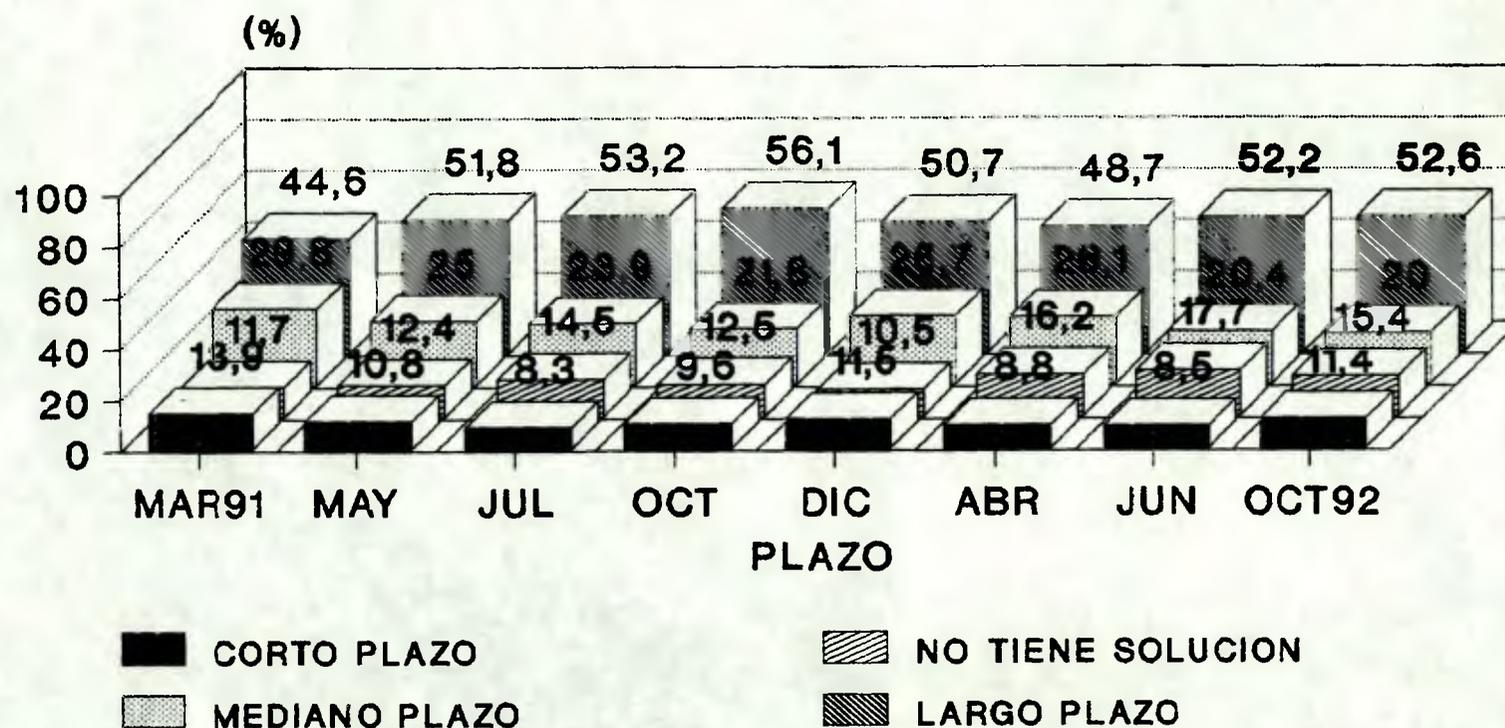
# IMPORTANCIA DEL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA EN EL PAIS (MARZO 1991 - OCTUBRE 1992)



Div. de Estudios  
 Secretaría Gral. de la Presidencia  
 (TIME, Gran Santiago)

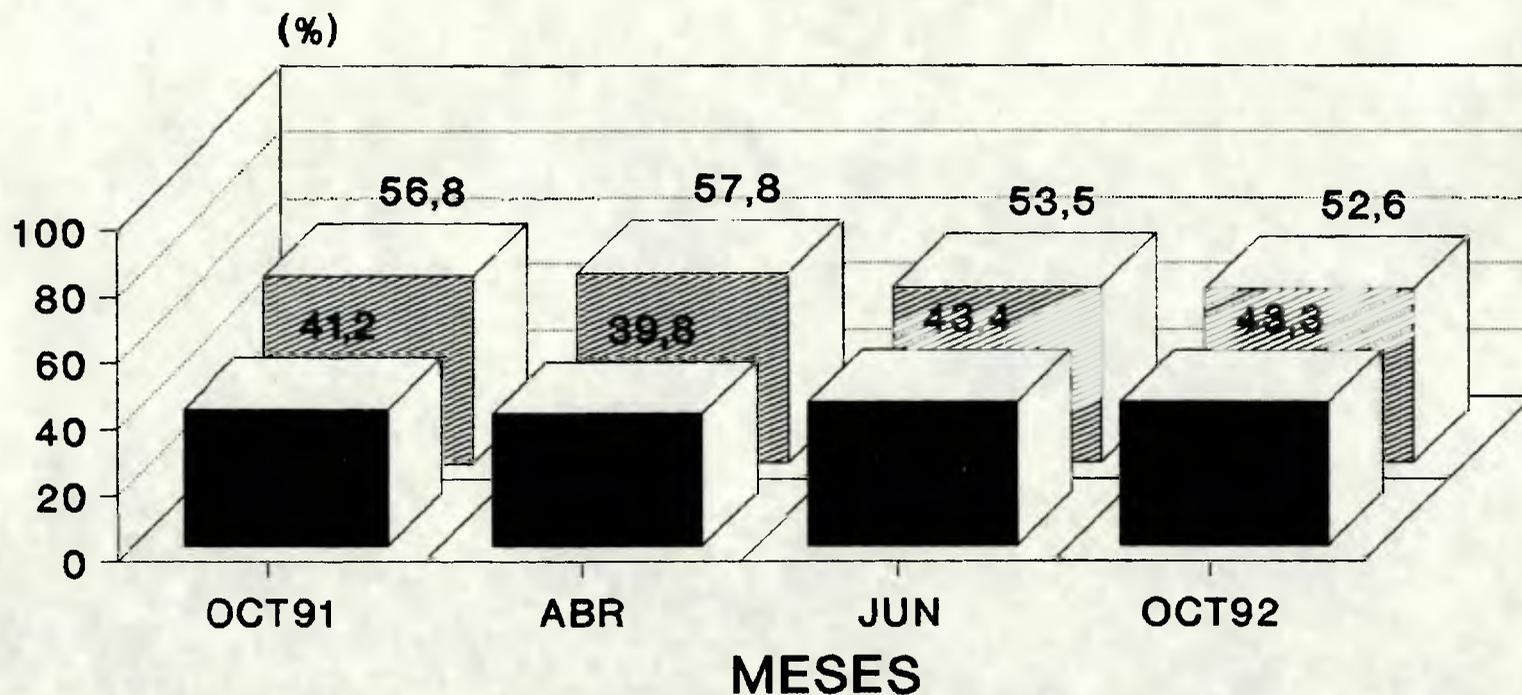
ULTIMAMENTE HA APARECIDO EN LA PRENSA Y EN LA TELEVISION MUCHAS NOTICIAS RESPECTO AL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA EN NUESTRO PAIS. CONSIDERANDO EL CONJUNTO DE PROBLEMAS DEL PAIS ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES FRASES REFLEJA MEJOR SU OPINION?  
 - A. ES UNO DE LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES DEL PAIS  
 - B. ES UN PROBLEMA IMPORTANTE, PERO NO DE LOS MAS IMPORTANTES  
 - C. ES UN PROBLEMA QUE NO TIENE MUCHA IMPORTANCIA

# TIEMPO NECESARIO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA (MARZO 1991 - OCTUBRE 1992)



Div. de Estudios  
 Secretaría Gral. de la Presidencia  
 (TIME, Gran Santiago)

# OPINION SOBRE ACCION DEL GOBIERNO PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA (OCTUBRE 1991 - OCTUBRE 1992)



■ HACE MUY POCO      ▨ HACE BASTANTE

Div. de Estudios  
 Secretaría Gral. de la Presidencia  
 (SGG, para el Gran Santiago)

EN OCTUBRE DE 1991 SE PREGUNTO "¿DIRIA UD. QUE EL GOBIERNO, EN LOS ULTIMOS MESES, HA DADO PASOS IMPORTANTES PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA?" (SI, NO)  
 DESDE ABRIL DE 1992 SE PREGUNTA "¿ALGUNA GENTE DICE QUE EL GOBIERNO ESTA HACIENDO BASTANTE PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA. OTRA GENTE, EN CAMBIO, DICE QUE EL GOBIERNO ESTA HACIENDO MUY POCO ¿CON CUAL DE ESTAS DOS OPINIONES ESTA UD. MAS DE ACUERDO?"